

RESOLUCION N° 2.466

:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al Ejecutivo Municipal a realizar la obra de pavimentación en el Barrio – Antártida Argentina (Este), de acuerdo al siguiente detalle :

Ingreso Norte : 50 metros calle Pública
50 metros calle continuación Trinidad.

Ingreso Oeste : 100 metros calle continuación Francisco Narbona.
100 metros calle continuación Grimaux.
100 metros calle continuación Juramento.-

ARTICULO 2°.- Tómese conocimiento por las diferentes áreas competentes, del Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque PRO.-

g.d.